

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN:
ADECUACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN A LA
SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEL TERCER TRIMESTRE

DEPARTAMENTO: MÚSICA

MATERIA: MÚSICA

CURSO: 1º ESO

PROFESORADO: MARÍA FERNÁNDEZ MOLINA

1. Adecuación de objetivos:

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del 23 de abril, “**se primará el repaso y la recuperación** sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los **aprendizajes imprescindibles**. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.”

Basándonos en la Orden de 14 de julio de 2016, los objetivos generales para el tercer trimestre, por tanto, quedan concretados de este modo:

1. Consolidar y ampliar la práctica de la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Consolidar y ampliar la práctica de las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Consolidar y ampliar la utilización de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

8. Consolidar y ampliar el conocimiento de la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Consolidar y ampliar el conocimiento del folclore tradicional de nuestro país y apreciar su riqueza: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Consolidar y ampliar la comprensión y apreciación de las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

12. Consolidar y ampliar la elaboración de juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

15. Consolidar y ampliar con la práctica el vocabulario musical adquirido en el idioma francés.

2. Adecuación de contenidos:

Tal como se ha venido haciendo desde el principio de curso, y según recoge el Real Decreto 1105/2014, los contenidos de la asignatura se distribuyen en cuatro grandes bloques, de los que en la tercera evaluación, adaptándonos a las nuevas circunstancias, tomaremos tres: *Interpretación y creación, Escucha y Música y Tecnologías*. Añadiremos un bloque más que incluya la parte bilingüe-francés de la asignatura.

Para trabajarlos se plantearán proyectos y actividades semanales o de otra periodicidad con contenidos propios de las unidades didácticas del libro de texto que, de haber continuado el curso con normalidad, se habrían impartido a lo largo del tercer trimestre.

3. Cambios en la metodología: herramientas digitales utilizadas.

En este tercer trimestre la metodología se adaptará por completo al uso de las **tecnologías de la información y la comunicación**, procurando que el alumnado siga desarrollando interés por la

investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico y sea capaz de llevar a cabo un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

Se utilizarán las siguientes vías:

- La comunicación tanto con las familias como el alumnado se realizará a través de **PASEN y/o correo electrónico**.
- La información de tareas se canalizará semanalmente a través del tutor.
- El intercambio de materiales, trabajos y sus correspondientes correcciones se realizará a través de **Google Classroom**. El alumnado deberá subir sus tareas a "Trabajo de clase" siguiendo las instrucciones de los materiales que encontrará ahí mismo dentro de cada nueva tarea. Una vez corregido, la profesora siempre responderá con una nota numérica y/o comentario.

4. Evaluación:

a) Adecuación de criterios de evaluación.

Como establecen las mencionadas Instrucciones del 23 de marzo, "en la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva."

b) Adecuación de instrumentos de evaluación.

La evaluación del tercer trimestre se basará en la entrega de las tareas propuestas y en la continuidad del trabajo del alumnado. Adicionalmente podrán proponerse exámenes y/o trabajos escritos u orales que engloben el conjunto de los contenidos trabajados en las unidades didácticas.

c) Procedimiento de recuperación

El alumnado con evaluaciones suspensas deberá realizar actividades de refuerzo para recuperar los contenidos mínimos de las anteriores y se le valorará el trabajo realizado a lo largo del tercer trimestre.

El alumno/a que finalmente obtenga una calificación negativa en la evaluación ordinaria, por no tener superados los dos primeros trimestres ni haber obtenido una calificación global de aprobado en el tercero tendrá derecho, como establece la legislación vigente, a una convocatoria de evaluación extraordinaria que se celebrará en las condiciones que determinen las autoridades competentes y el equipo directivo del centro. Si esas condiciones lo permiten, esa convocatoria incluirá un **examen global** de los contenidos del curso; o, en caso contrario, habrá de consistir en una **prueba telemática oral o escrita** centrada en los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso, así como una prueba práctica con instrumento melódico de una pieza trabajada durante el curso. Deberán aportarse además las **actividades** que se han ido asignando durante el periodo lectivo ordinario.

d) Criterios para la calificación:

Los criterios de calificación de la tercera evaluación se detallan en la presente tabla. Como aclaración a la misma, al igual que en los trimestres anteriores, el idioma francés se tendrá en cuenta siempre de manera positiva hasta un máximo de diez puntos, sin que penalice sobre el porcentaje total de la evaluación.

EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS	BLOQUES DE CONTENIDO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
TERCERA	Unidad 3: Mil y un instrumentos Los instrumentos musicales. Signos de prolongación. El tempo. Signos de repetición. Tipos de clave. Familias de instrumentos. Unidad 4: Fundamentos de la música andaluza Características de la variedad lingüística andaluza y su influencia en la música. Los compases simples del flamenco. El tresillo. Danzas y cantos. Agrupaciones instrumentales y teatros. Intérpretes y directores de orquesta. Repaso de contenidos trabajados en unidades anteriores.	Interpretación y creación.	B1.1. Reconocer los parámetros del sonido y elementos básicos del lenguaje musical. (Realización de tareas semanales, exámenes y trabajos globales)	EA1.1.1, EA1.1.2, EA1.1.3	30%
			B1.2. Distinguir y emplear elementos de representación gráfica. (Realización de tareas semanales, exámenes y trabajos globales)	EA1.2.1	
			B1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas en las actividades de interpretación. (Práctica musical)	EA1.6.2, EA1.6.4	30%
			B1.8. Participar activamente en las actividades de interpretación. (Práctica musical)	EA1.8.1, EA1.8.2	
		Escucha	B2.1. Identificar y describir los instrumentos y voces y sus agrupaciones. (Realización de tareas semanales, exámenes y trabajos globales)	EA2.1.1, EA2.1.2	20%
			B2.2. Leer partituras como apoyo a la audición. (Práctica musical)	EA2.2.1	
			B2.5. Identificar y describir elementos musicales. (Dictados musicales y audiciones)	EA2.5.1, EA2.5.3	
		Música y Tecnologías	B4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrar conocimiento de técnicas sencillas de grabación, creación e interpretación musical y audiovisual.	EA4.1.1	10%
			B4.2. Utilizar recursos informáticos para el aprendizaje y la indagación.	EA4.2.1	
		Bilingüismo	B3.6. Asimilación y empleo de conceptos musicales básicos. (Realización de tareas semanales, exámenes y trabajos globales)	EA3.6.1, EA3.6.2	20%